



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

Nº 10/2019

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO GÓNGORA CARA PP

**SRAS. Y SRES. MIEMBROS DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

D ^a JULIA IBÁÑEZ MARTÍNEZ.	PP
D. JOSÉ CRISTIAN CALLEJÓN VILLALOBOS.	VOX
D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN.	PP
D. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ.	VOX
D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ.	PP
D ^a ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR.	VOX
D ^a LUISA BARRANCO BONACHERA.	PP
D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ.	PP

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES	PP
D ^a M ^a JOSÉ MARTÍN RUIZ	PP
D ^a M ^a DELIA MIRA MARTÍN	PP
D. JUAN JOSÉ BONILLA LÓPEZ	VOX
D ^a ROSA MARÍA MARTÍN ESCOBAR	VOX
D ^a MONTSERRAT CERVANTES LLORT	VOX
D ^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	VOX
D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES	PSOE
D ^a MARÍA ISABEL CARRIÓN RAMOS	PSOE
D. JOSÉ GABRIEL MALENO GARCÍA	PSOE
D ^a MARÍA CARMEN ÁLAMO MORANTE	PSOE
D. FRANCISCO RIPOLL MEDINA	PSOE
D. CECILIO VARGAS PELÁEZ	CIUDADANOS
D. RAFAEL ÁNGEL BRETONES CRUZ	CIUDADANOS
D ^a VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ	CIUDADANOS
D ^a MARÍA HERMINIA PADIAL MARTÍNEZ	CIUDADANOS

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL:

D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ.

SR. INTERVENTOR ACCTAL:

D. JOSÉ LUIS NAVARRO LÓPEZ.

SRA. COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA:

D^a YOLANDA DÍAZ SÁNCHEZ.

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGv8481unr0FXa9IhKsvFg==	PÁGINA	1/24



MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==

Siendo las diez horas del día DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se reúne la CORPORACION MUNICIPAL del Ayuntamiento de EL EJIDO en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en C/ Cervantes 132 al objeto de celebrar SESION EXTRAORDINARIA, siendo presidida por S.Sª el Alcalde-Presidente D. FRANCISCO GÓNGORA CARA, concurriendo las Sras. y Sres. indicados, y dando fe del Acto el Secretario General Acctal. D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ.

La Alcaldía-Presidencia después de comprobar la existencia de quórum para poder celebrar la sesión, declara abierto el Acto.

+++

PUNTO Nº 1 - ELECCIÓN MEDIANTE SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El Secretario explica la normativa prevista en la legislación electoral para la designación de los miembros de las Mesas Electorales para las elecciones del próximo día 10 de noviembre al Congreso y al Senado, y explica asimismo el mecanismo del sorteo con carácter informático y aleatorio entre aquéllas personas que reúnen las condiciones para el desempeño de dichos cargos.

Indica la Alcaldía que se va a proceder al sorteo para la DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 10 DE NOVIEMBRE.

Efectuado el sorteo se obtiene el siguiente resultado:

seccion	mesa	cargo	Apellido1	Apellido2	Nombre
1	A	PRESIDENTE	BALLESTEROS	CALLEJON	NAZARET
1	A	PRIMER VOCAL	HERRERA	GUTIERREZ	FRANCISCO GRACIAN
1	A	SEGUNDO VOCAL	GOMEZ	GOMEZ	ERIKA
1	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	BAÑOS	SANCHEZ	ROSA MARIA
1	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GUERRA	FRIAS	EMILIO JOSE
1	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FUENTES	GUERRA	RICARDO
1	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	LOPEZ	DIAZ	EVA
1	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	LOPEZ	DIAZ	ANTONIO
1	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	FERNANDEZ	UTRERA	SANDRA
1	B	PRESIDENTE	MALDONADO	LOPEZ	MANUEL
1	B	PRIMER VOCAL	VARGAS	RODRIGUEZ	SERGIO
1	B	SEGUNDO VOCAL	TORRES	AMADOR	JUAN ANTONIO
1	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	VILLEGAS	SANCHEZ	GRACIAN
1	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	RUIZ	MORENO	ELENA MARIA
1	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VARGAS	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO
1	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RIVERA	RUIZ	TAMARA DEL CARMEN
1	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	TORRES	TORRES	TAMARA
1	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	RODRIGUEZ	SANCHEZ	TRINIDAD
1	C	PRESIDENTE	LOPEZ	PEREZ	MARIA TRINIDAD
1	C	PRIMER VOCAL	GOMEZ	FERNANDEZ	CORAL

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	22/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	2/24
 MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ÁLMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

1	C	SEGUNDO VOCAL	MARTIN	ORTEGA	ANA
1	C	1.SUPLENTE PRESIDENTE	RIVAS	RIVAS	MARIA DESAMPARADOS
1	C	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CERVILLA	SUAREZ	FRANCISCO JOSE
1	C	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FERNANDEZ	GODOY	MARIA TRINIDAD
1	C	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CORTES	AMO	SALVADOR
1	C	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CERVILLA	CERVILLA	MANUEL
1	C	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ARCHILLA	MONDRAGON	DAVID
2	A	PRESIDENTE	CASTRO	CASTILLO	ANGELES JOSEFA
2	A	PRIMER VOCAL	FERNANDEZ	GONZALEZ	DAVID
2	A	SEGUNDO VOCAL	IBÁÑEZ	MORENO	MARIA ANGELES
2	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	AGUADO	LINARES	EUGENIO
2	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	BORSOS	TODOKI	BARBARA
2	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	DURAN	MARTIN	SERGIO
2	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GARCIA	ROMERO	MIGUEL
2	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ENCISO	FERNANDEZ	ALEJANDRO
2	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CHACON	MADRIGAL	JUAN ANTONIO
2	B	PRESIDENTE	PIQUERAS	LOPEZ	VICTOR MANUEL
2	B	PRIMER VOCAL	SEGOVIA	ARCO	ALBERTO
2	B	SEGUNDO VOCAL	MALDONADO	ENRIQUE	CARMEN ROSARIO
2	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	NAVARRRO	DIAZ	ANTONIO JAVIER
2	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	ROMERA	CUADRADO	AGUSTIN
2	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RIVAS	PUGA	JOSE ANTONIO
2	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SANTIAGO	LOPEZ	JUAN JOSE
2	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MURCIA	PEÑA	MONICA
2	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	SANCHEZ	JIMENEZ	JAVIER FRANCISCO
3	A	PRESIDENTE	GARCIA	ZAMORA	MARIA
3	A	PRIMER VOCAL	ALVAREZ	MORALES	SHEILA
3	A	SEGUNDO VOCAL	GARCÉS	GOMEZ	ROSALBA KELLY
3	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GOMEZ	LOPEZ	JAVIER
3	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GARCIA	MORAL	DIEGO
3	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GUTIERREZ	ESPINOSA	ANTONIO DAVID
3	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GARZON	MEDINA	JUAN SEBASTIAN
3	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	LOPEZ	FLORES	ALBA
3	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	DOMINGUEZ	VILLEGAS	JOSE LUIS
3	B	PRESIDENTE	MANRIQUE	ANTEQUERA	RICARDO
3	B	PRIMER VOCAL	MARTIN	SOTO	JESUS MARIA
3	B	SEGUNDO VOCAL	RIPOLL	MURCIA	CARMEN
3	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	PALOMO	PEREZ	ELENA
3	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MARTOS	LUQUE	MARIA JOSE
3	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SANTIAGO	SANTIAGO	JOSE
3	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MUÑOZ	LUQUE	TANIA
3	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MOLINA	GALLARDO	MARIA TRINIDAD
3	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MANRIQUE	GARCIA	TOMAS
4	A	PRESIDENTE	ENCISO	ALVAREZ	MARIA JOSE
4	A	PRIMER VOCAL	EXPOSITO	PRATS	MARINA
4	A	SEGUNDO VOCAL	FERNANDEZ	LOPEZ	ANTONIO
4	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GOMEZ	VALDIVIA	PATRICIA
4	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	DAZA	VALDIVIA	MARIA JOSE
4	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CARA	CANTON	ANTONIO EUGENIO
4	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ALCANTARA	DOMENE	ANGELES

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGv8481unr0FXa9IhKsvFg==	PÁGINA	3/24



MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==

4	A	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	GOMEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO
4	A	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	ARCOS	SANCHEZ	JOSE ANTONIO
4	B	PRESIDENTE	RAMIREZ	CRUZ	MARGARITA
4	B	PRIMER VOCAL	MONTOYA	MARTIN	RUBEN
4	B	SEGUNDO VOCAL	MARTIN	MALDONADO	MARIO
4	B	1.SUPLANTE PRESIDENTE	MORENO	ARJONA	SONIA
4	B	2.SUPLANTE PRESIDENTE	PALOMAR	TORRES	FRANCISCO JAVIER
4	B	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	VARGAS	MOLINA	DIEGO ANTONIO
4	B	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	MALDONADO	MARCELO	PENELOPE CRISTINA
4	B	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	RUBIÑO	TORRES	AGLIBERTO
4	B	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	OUAICH	FAIZ	AZIZ
5	A	PRESIDENTE	AMADO	GUTIERREZ	FERNANDO
5	A	PRIMER VOCAL	GARCIA	FERNANDEZ	MOISES
5	A	SEGUNDO VOCAL	ALFEREZ	MALDONADO	ANGELES
5	A	1.SUPLANTE PRESIDENTE	ALFEREZ	RUBIO	AGUSTIN
5	A	2.SUPLANTE PRESIDENTE	GALDEANO	BIAGETTI	GISELA TERESA
5	A	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	BUENDIA	MOLINA	CRISTINA
5	A	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	GARCIA	LIROLA	LUIS
5	A	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	GUTIERREZ	FUENTES	JOSE MARIA
5	A	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	GARCIA	MORALES	MIGUEL
5	B	PRESIDENTE	MORALES	ACIEN	ADRIAN
5	B	PRIMER VOCAL	OLIVARES	PERALTA	INMACULADA
5	B	SEGUNDO VOCAL	LORENZO	ALFEREZ	PAULA
5	B	1.SUPLANTE PRESIDENTE	RUIZ	MALDONADO	JOSEFA
5	B	2.SUPLANTE PRESIDENTE	SANCHEZ	GARCIA	ANTONIO CECILIO
5	B	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	MOYA	ENCISO	JAVIER
5	B	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	QUIÑONERO	MARTOS	ISMAEL
5	B	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	SANCHEZ	RODRIGUEZ	MARIA CONCEPCION
5	B	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	RUIZ	GALLEGO	JOSE
6	A	PRESIDENTE	LUQUE	BARRANCO	ANA
6	A	PRIMER VOCAL	CABRERA	GOMEZ	PALOMA BELEN
6	A	SEGUNDO VOCAL	FERNANDEZ	PARRILLA	FRANCISCO JOSE
6	A	1.SUPLANTE PRESIDENTE	CARRETERO	ALCAZAR	MIGUEL
6	A	2.SUPLANTE PRESIDENTE	FERNANDEZ	AGUILERA	JOSE ANTONIO
6	A	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	GONZALEZ	PADILLA	LUNA MARIA
6	A	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	AGUILERA	SANCHEZ	MANUELA ROSALIA
6	A	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	JIMENEZ	ZAPATA	EMILIO
6	A	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	CRUZ	GODOY	MARIA DEL MAR
6	B	PRESIDENTE	MARTIN	RODRIGUEZ	ANDREA
6	B	PRIMER VOCAL	SERHANI	DOUHAJ	LAILA
6	B	SEGUNDO VOCAL	PASTOR	HERNANDEZ	MANUELA
6	B	1.SUPLANTE PRESIDENTE	VEIGA	REGALADO	BASILIO
6	B	2.SUPLANTE PRESIDENTE	VILLEGAS	CAMPOS	FRANCISCO ANTONIO
6	B	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	ROVIRA	FRAILE	ANTONIA
6	B	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	SANCHEZ	LOPEZ	ESTEFANIA
6	B	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	PALMERO	CALLEJON	JOSE LUIS
6	B	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	PEÑA	PARRILLA	MOISES
7	A	PRESIDENTE	CASTILLA	GOMEZ	RAUL
7	A	PRIMER VOCAL	GOMEZ	ROMERA	JOSE FRANCISCO
7	A	SEGUNDO VOCAL	CABRERA	ALONSO	YOLANDA

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	4/24
 MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ÁLMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

7	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GAITAN	OLVERA	JOSE ANTONIO
7	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GERVILLA	ROMERO	JOSE FRANCISCO
7	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ACIEN	PARRILLA	SILVIA
7	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GARCIA	ALCOLEA	JOSE ELIAS
7	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GOMEZ	VILLEGAS	JOSE FRANCISCO
7	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	COOX	MIELES	TANIA PAMELA
7	B	PRESIDENTE	VILLEGAS	MALDONADO	MARIA DEL CARMEN
7	B	PRIMER VOCAL	MOYA	LOPEZ	JOSE GRACIAN
7	B	SEGUNDO VOCAL	RODRIGUEZ	CABRERA	ISMAEL
7	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	SANCHEZ	CESPEDES	MARIA TRINIDAD
7	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MENDOZA	GONZALEZ	MARIA ELENA
7	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RODRIGUEZ	ROMERO	RICARDO ANTONIO
7	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARTIN	MARTIN	JUAN
7	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ROMERA	GARCIA	ANTONIO JOSE
7	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	SOCIAS	ORTIZ	MARIA SOLEDAD
8	U	PRESIDENTE	CANO	RUBIO	MARIA GEMMA
8	U	PRIMER VOCAL	CANALES	HARO DE	REMEDIOS DOLORES
8	U	SEGUNDO VOCAL	ESCOBOSA	MONTES	ISABEL
8	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	PEREZ	HILA	LIDIA
8	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MALDONADO	RODRIGUEZ	ADORACION ROSARIO
8	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ROCIO ALBA
8	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PUERTAS	BARRIONUEVO	MANUEL
8	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	PALMA	RODRIGUEZ	SILVIA MARIA
8	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	RUIZ	VILLEGAS	FRANCISCO JOSE
9	U	PRESIDENTE	CABRERA	VARGAS	MARIA DEL CARMEN
9	U	PRIMER VOCAL	VARGAS	LOPEZ	JUAN JESUS
9	U	SEGUNDO VOCAL	OLIVARES	RUIZ	ESTEFANIA
9	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	LOPEZ	RUIZ	MARIA DOLORES
9	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	SANCHEZ	GARCIA	ELENA
9	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VILLEGAS	AMAT	ADOLFO
9	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VALENTIN	ENCISO	NURIA
9	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	SEDANO	CASTILLO	JOSE EMILIO
9	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CANALES	HARO DE	MARIA DEL VALLE
10	A	PRESIDENTE	CORTES	GOMEZ	TANIA
10	A	PRIMER VOCAL	LOPEZ	TARIFA	FRANCISCO
10	A	SEGUNDO VOCAL	LOPEZ	LOPEZ	MARIO
10	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	CARA	VALENTIN	ALVARO
10	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GARCIA	MONTOYA	JOSE ANTONIO
10	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	LATORRE	PEREZ	ROSA MARIA
10	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ALONSO	JIMENEZ	MIRELLA
10	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARCIA	ESTEVEZ	FRANCISCO
10	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CEREZUELA	PANIAGUA	JAVIER
10	B	PRESIDENTE	RODRIGUEZ	PUGA	ANTONIO JAVIER
10	B	PRIMER VOCAL	MALLORQUIN	MARQUEZ	SERGIO
10	B	SEGUNDO VOCAL	TORRES	CORTES	RAFAEL ANTONIO
10	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	VARGAS	GALDEANO	ANTONIO JESUS
10	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MUÑOZ	CASTILLO	MARIA DE LOS ANGELES
10	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RUIZ	TEJADA	ANA MARIA
10	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MANZANO	FERNANDEZ	RAFAEL
10	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	VARGAS	MARTIN	ANTONIO

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGv8481unr0FXa9IhKsvFg==	PÁGINA	5/24



MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==

10	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ZAFRA	ESTEBAN	DOLORES
11	U	PRESIDENTE	ESCOBAR	VIQUE	MARIA DOLORES
11	U	PRIMER VOCAL	MARTINEZ	RAMOS	ISABEL
11	U	SEGUNDO VOCAL	HASNAOUI EL	BAHRAOUI	SOUKAINA
11	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	RUBIA	LOPEZ	JUAN
11	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	RUBIA	RODRIGUEZ	FERNANDO
11	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	HEREDIA	LIROLA	JOAQUINA
11	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	NANJA	DAPOR	ANTONIO BUBACAR TOMA
11	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	SANCHEZ	MALENO	BORJA
11	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARCES	LOPEZ	INDALECIO
12	A	PRESIDENTE	ESCOBAR	LUCAS	MARIA DOLORES
12	A	PRIMER VOCAL	CASTILLO	BUSTOS	ANTONIO
12	A	SEGUNDO VOCAL	GUTIERREZ	SANCHEZ	DOLORES
12	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GIMENEZ	VILLEGAS	MARIA DEL MAR
12	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNANDEZ	RUBIRA	ENRIQUE
12	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GONZALEZ	VIQUE	ENCARNACION MARIA
12	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BAÑOS	SANCHEZ	JUAN ANTONIO
12	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GOMEZ	PRADOS	MARIA DE GADOR
12	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BERENGUEL	MORALES	FRANCISCO JAVIER
12	B	PRESIDENTE	VELASCO	FERNANDEZ	MONICA
12	B	PRIMER VOCAL	MALDONADO	RUBIO	ENCARNACION
12	B	SEGUNDO VOCAL	MURILLO	CANO	MARIA DEL CARMEN
12	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	PEREZ	BURELL	MANUEL
12	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	RODRIGUEZ	ESCOBAR	MARIA ENCARNACION
12	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PEREZ	ALCAIDE	BERNARDO
12	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VALERO	BAEZA	SILVIA
12	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	LOPEZ	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
12	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MORENO	VARGAS	ANTONIO MANUEL
13	A	PRESIDENTE	FERNANDEZ	PEREZ	TRINIDAD MARIA
13	A	PRIMER VOCAL	ALJARILLA	FERNANDEZ	ANTONIO
13	A	SEGUNDO VOCAL	AMADOR	FERNANDEZ	GRACIA
13	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	CORTES	SANTIAGO	MARIA DEL CARMEN
13	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	AMADOR	PORTILLO	DOLORES
13	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MODESTO
13	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	COBOS	HIDALGO	ALEJANDRO
13	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GONZALEZ	RUIZ	LUISA MARIA
13	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	JADRANE	LOPEZ	JORGE KARIM
13	B	PRESIDENTE	MARTIN	GALDEANO	INMACULADA
13	B	PRIMER VOCAL	VALVERDE	FERNANDEZ	FRANCISCO JESUS
13	B	SEGUNDO VOCAL	VALVERDE	FERNANDEZ	ANTONIO DAVID
13	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	NAVARRO	QUIJADA	LAURA
13	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	RAYA	FERNANDEZ	CRISTIAN
13	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MORALES	BAÑOS	ANA BELEN
13	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MANZANO	GALDEANO	REBECA MARIA
13	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	OLIVENCIA	MAGAN	ROSA ALBA
13	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	VALVERDE	FERNANDEZ	SERAFIN DANIEL
14	A	PRESIDENTE	FERRER	RUBIO	JOSÉ MARÍA
14	A	PRIMER VOCAL	LOPEZ	ENCISO	ANA MARIA
14	A	SEGUNDO VOCAL	DENGRA	MORENO	JULIA CARMEN
14	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GONZALEZ	RODRIGUEZ	MARIA ROSARIO

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	6/24
				
MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ÁLMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

14	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	ACIEN	LORCA	JOSE NICOLAS
14	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ESCOBAR	RUIZ	CARMEN
14	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CORTES	GOMEZ	JUAN FRANCISCO
14	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	LOPEZ	SALAS	JUAN FRANCISCO
14	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	HERRERA	MARTIN	JOSE ANGEL
14	B	PRESIDENTE	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	SANDRA
14	B	PRIMER VOCAL	MARTIN	CLAVERO	FRANCISCO JAVIER
14	B	SEGUNDO VOCAL	MATARIN	BENAVIDES	ALEJANDRO
14	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	SALAZAR	GUERRERO	ALFONSO
14	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	PEREZ	GALLARDO	ANTONIO JOSE
14	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	UTRERA	GOMEZ	CHISTIAN
14	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VARGAS	ACIEN	MANUEL FERNANDO
14	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	PEREZ	LEON	DIEGO
14	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	VILLEGAS	LOPEZ	ALFREDO JOSE
15	A	PRESIDENTE	GARCIA	SANTOS	FRANCISCO
15	A	PRIMER VOCAL	ANTOLIN	LATORRE	MARIA ARANZAZU
15	A	SEGUNDO VOCAL	ESPINOSA	CARREÑO	MARIA LUZ
15	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	LORENZO	BRAO	ANGELA
15	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	FLORES	DIAZ	MARIA DOLORES
15	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BARRANCO	CALLEJON	NURIA MARIA
15	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GAMEZ	LOPEZ	MARIA ISABEL
15	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BAENA	PEREZ	CARMEN DOLORES
15	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GODOY	VILLEGAS	MACARENA
15	B	PRESIDENTE	TORTOSA	TORTOSA	ELENA
15	B	PRIMER VOCAL	MARIN	SANCHEZ	JOSE MARIA
15	B	SEGUNDO VOCAL	SANTIAGO	MORENO	FRANCISCO FEDERICO
15	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	PAREJO	RUIZ	PABLO
15	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MIÑANA	MIGUEL	JOSE
15	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ORTEGA	MOYA	ROSA MARIA
15	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	NAVARRO	MOLINA	LORENA MARIA
15	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ORTEGA	PEREZ	FRANCISCO JOSE
15	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MAZA	ROMAN	DANIEL
16	U	PRESIDENTE	ACERO	ASENSIO	MARIA DEL MAR
16	U	PRIMER VOCAL	NUÑO	OCAÑA	NICOLAS
16	U	SEGUNDO VOCAL	FERNANDEZ	CORTES	JULIA
16	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	NASCIMENTO	LIMA	ROSANGELA MARIA
16	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GALDEANO	RODRIGUEZ	MARIA ISABEL
16	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARTIN	SEVILLA	FRANCISCO
16	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ROMERO	LOPEZ	RAUL
16	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ESCOBAR	LOPEZ	DAVID
16	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	RUIZ	BARRANCO	MARIA DEL CARMEN
17	U	PRESIDENTE	VARGAS	SANCHEZ	MARIA DE LA LUZ
17	U	PRIMER VOCAL	JIMENEZ	ESTABLE	ROCIO
17	U	SEGUNDO VOCAL	FERNANDEZ	MARQUEZ	MAGDALENA
17	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	RODRIGUEZ	SANCHEZ	PAULA
17	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	RODRIGUEZ	ACOSTA	ANA MARIA
17	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FERNANDEZ	PELEGRINA	ADRIAN
17	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	AMO	LOPEZ	RUBEN
17	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	AMADOR	GOMEZ	ROSA
17	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GAVILAN	RECHE	JAVIER

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGv8481unr0FXa9IhKsvFg==	PÁGINA	7/24



MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==

18	A	PRESIDENTE	DAZA	SANCHEZ	MARIA CARMEN
18	A	PRIMER VOCAL	ESCOBAR	PERALTA	SOLEDAD
18	A	SEGUNDO VOCAL	GONZALEZ	CESPEDES	GRACIA
18	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ALVAREZ	ROBLES	MARIA ELODIA
18	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CARA	MALDONADO	ANGEL SALVADOR
18	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BARRANCO	RUIZ	ISABEL
18	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FIGUEREDO	PERALTA	ANTONIO
18	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ESCOBAR	AGUILERA	JAVIER
18	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	FIGUEREDO	MATEO	CARMEN MARIA
18	B	PRESIDENTE	VALVERDE	MARTIN	MIGUEL SALVADOR
18	B	PRIMER VOCAL	TERUEL	GAYOSO	RAFAEL
18	B	SEGUNDO VOCAL	RAMOS	VALVERDE	LORENA
18	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ORTIZ	JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN
18	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	IBAÑEZ	GONZALEZ	ROCIO
18	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MUWAQUET	RODRIGUEZ	SANDRA
18	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RUIZ	SANCHEZ	ELIAS JESUS
18	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	LUQUE	UFARTE	JOSE
18	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	IBAÑEZ	MARTIN	BERNARDO
19	U	PRESIDENTE	MARTIN	MORAL	JUDITH
19	U	PRIMER VOCAL	NAVARRO	LIAÑO	CARLOS
19	U	SEGUNDO VOCAL	ESCOBAR	ARCOS	LUZ DIVINA
19	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNÁNDEZ	BERENGUER	MARINA
19	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	QUERO	MARTIN	FRANCISCO ALEJANDRO
19	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CAMPOS	LOPEZ	FRANCISCO ANGEL
19	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ESCOBAR	PEREZ	MARIA JOSE
19	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GOMEZ	FERRON	DOLORES ASCENSION
19	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	DIAZ	GOMEZ	FERNANDO
20	A	PRESIDENTE	FERNANDEZ	GARCIA	NOEMI
20	A	PRIMER VOCAL	GARCIA	CRESPO	MIGUEL ANGEL
20	A	SEGUNDO VOCAL	HERNANDEZ	LUQUE	MIGUEL ANGEL
20	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNANDEZ	LOPEZ	MARIA ANGELES
20	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	BARRANCO	MARTIN	MIGUEL ANGEL
20	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	JODAR	LUQUE	ANTONIO
20	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GUTIERREZ	MALENO	MIGUEL
20	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	JIMENEZ	CASTAÑEDA	FRANCISCA ROSALIA
20	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ESPERANTE	RODRIGUEZ	ANGEL MANUEL
20	B	PRESIDENTE	MOLINA	MALDONADO	DOLORES
20	B	PRIMER VOCAL	VILLEGAS	CASTAÑEDA	ALEJANDRA
20	B	SEGUNDO VOCAL	RUBIO	SUAREZ	ISABEL MARIA
20	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	VILLEGAS	MARTIN	GUADALUPE
20	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	PEREZ	FERNANDEZ	MARTA
20	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	QUERO	BALAGUER	FRANCISCO EDUARDO
20	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SANCHEZ	MARTIN	JOSE ANTONIO
20	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MALDONADO	NACHE	ROSALIA
20	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ROMERA	JIMENEZ	JUAN MANUEL
21	A	PRESIDENTE	CASTRO	MORALES	CRISTINA
21	A	PRIMER VOCAL	BUENDIA	VAZQUEZ	FRANCISCO
21	A	SEGUNDO VOCAL	CASTILLO	IBARLUCEA	MANUEL
21	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GARCIA	LOPEZ	CARLOS
21	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	ARANDA	GOMEZ	JERONIMO

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGv8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	8/24



MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

21	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	LOZANO	MARTIN	MIREYA
21	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CANO	GUTIERREZ	ROSA MARIA
21	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARTOUA	ZILATI	SORAYA YASMIN
21	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	FUENTES	CRUZ	ALVARO
21	B	PRESIDENTE	PEREZ	MANZANO	ENCARNACION
21	B	PRIMER VOCAL	SANCHEZ	LOPEZ	JUAN JOSE
21	B	SEGUNDO VOCAL	VEGA	BERENGUEL	JOSEFINA
21	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	VAZQUEZ	LOPEZ	ROSA
21	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MANSILLA	FERNANDEZ	MARIA DE TISCAR
21	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ORTIZ	ESCOBAR	FRANCISCO JAVIER
21	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	MARIA DOLORES
21	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	TORRES	JESUS DE	VANESA
21	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MORENO	PEDROSA	CARLOS
22	A	PRESIDENTE	GOMEZ	ESPINOSA	ANGEL
22	A	PRIMER VOCAL	BLANCO	TORO DE	ANTONIO
22	A	SEGUNDO VOCAL	CAYUELA	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO
22	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNANDEZ	SANCHEZ	PABLO
22	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GODOY	DURAN	ANGELES ENRIQUETA
22	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CASTILLO	ESTEVEZ	AURORA
22	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	LOPEZ	OLIVENCIA	IVAN FRANCISCO
22	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARCIA	BUENO	TRINIDAD
22	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GUIL	ALCARAZ	JUAN JOSE
22	B	PRESIDENTE	RUBIO	BERLANGA	JUAN
22	B	PRIMER VOCAL	PERALTA	ARANA	YOLANDA
22	B	SEGUNDO VOCAL	MARTINEZ	MARTIN	JUAN MANUEL
22	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	SOBRINO	CARRILLO	INMACULADA
22	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	TOMA	BUZGAR	ROXANA
22	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MOLINA	BONET	CRISTINA
22	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	TORREGROSA	GONZALEZ	ANTONIO
22	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	NAVARRO	RODRIGUEZ	VICTORIA
22	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MAQUEDA	MUÑOZ	ANTONIO JOSE
23	U	PRESIDENTE	MALDONADO	RUIZ	MANUEL YERAI
23	U	PRIMER VOCAL	GARCIA	PEREZ	MARIA DE LA CABEZA
23	U	SEGUNDO VOCAL	FUENTES	FUENTES	ISABEL
23	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MARTIN	GARCIA	ELISA
23	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CONSUEGRA	ALFEREZ	CECILIO JAVIER
23	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RUBIO	VICIANA	JOSE ANTONIO
23	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ALVAREZ	GARCIA	DULCE
23	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BELHADJ	BELHADJ	RIDOUAN
23	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	RODRIGUEZ	OLVERA	ISABEL
24	A	PRESIDENTE	LOPEZ	MADRID	DULCE VANESSA
24	A	PRIMER VOCAL	GARCIA	RODRIGUEZ	GABRIEL
24	A	SEGUNDO VOCAL	LOPEZ	ARCHILLA	MARIA TRINIDAD
24	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	BENAVIDES	TORRES	FRANCISCA
24	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNANDEZ	SANCHEZ	MIGUEL
24	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CONEJERO	VILLEGAS	RUBEN
24	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CARMONA	FRAILE	JORGE LUIS
24	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BAÑOS	BAÑOS	MARIA DE LOS ANGELES
24	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CUADRADO	RODRIGUEZ	ANTONIO
24	B	PRESIDENTE	ROMERO	SANCHEZ	CLARAVEL

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGv8481unr0FXa9IhKsvFg==	PÁGINA	9/24



MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==

24	B	PRIMER VOCAL	MOLINA	LOPEZ	ANA MARIA
24	B	SEGUNDO VOCAL	SALMERON	MARTIN	ELISA
24	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MANRIQUE	PEREZ	JUAN MIGUEL
24	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	TORRES	OLEA	MANUEL
24	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MILAN	MANZANO	JUAN ANTONIO
24	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RUBI	CRESPO	SALVADOR
24	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	RUIZ	GOMEZ	JOSE MIGUEL
24	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	VICENTE	PEREZ	REMEDIOS
25	A	PRESIDENTE	JIMENEZ	MARTIN	RICARDO MARCELINO
25	A	PRIMER VOCAL	GARCIA	RODRIGUEZ	SILVIA
25	A	SEGUNDO VOCAL	LOPEZ	PIZARRO	SERAFIN
25	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	LOZANO	VICENTE	DAVID
25	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	LOPEZ	DOMENE	ALVARO
25	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CAÑAS	SANCHEZ	MARIA DOLORES
25	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GUERRERO	AGUILAR	TANIA
25	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	JIMENEZ	CHACON	ANA
25	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	LINARES	PINO	CARMEN
25	B	PRESIDENTE	MORENO	MARTINEZ	MARIA VICTORIA
25	B	PRIMER VOCAL	VALERO	BOTIA	SANTIAGO
25	B	SEGUNDO VOCAL	MARTIN	RUIZ	MARIA LEOCADIA
25	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	NAVAS	PARRILLA	MIRIAM
25	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	RODRIGUEZ	HERRERA	MARIA DOLORES
25	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MATURANA	ALCARRIA	REMEDIOS
25	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	NAVARRO	BENAVENTE	MARIA FRANCISCA
25	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	VARGAS	PEREZ	VICTOR ALEJANDRO
25	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	TORRES	FERNANDEZ	SERGIO
26	U	PRESIDENTE	SUAREZ	SANCHEZ	MARIA SOL
26	U	PRIMER VOCAL	DIAZ	CONTRERAS	ROCIO
26	U	SEGUNDO VOCAL	BERENGUEL	LOPEZ	JUAN SALVADOR
26	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	VILLEGAS	HERRERA	JUAN JOSE
26	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MOTOS	ESCOBAR	SONIA DEL MAR
26	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GARCES	AMADOR	ANGEL
26	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RODRIGUEZ	PARRON	HERMINIA
26	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARCIA	SANCHEZ	JOSE LUIS
26	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	PUERTAS	GONZALEZ	VICENTE MANUEL
27	U	PRESIDENTE	CANONICO	GARCIA	BEATRIZ ANGELINA
27	U	PRIMER VOCAL	ESCOBAR	JIMENEZ	DOLORES ISABEL
27	U	SEGUNDO VOCAL	ALHAMBRA	DELGADO	MANUELA
27	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	LOPEZ	SANCHEZ	ANTONIO DAVID
27	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MANZANO	BEDMAR	RAQUEL
27	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MALDONADO	FERNANDEZ	RICARDO JESUS
27	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MORALES	RODRIGUEZ	MARIA JESUS
27	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	JIMENEZ	SANCHEZ	JUAN MANUEL
27	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MALDONADO	MURCIA	LORENA
28	A	PRESIDENTE	FERNANDEZ	CORTES	RAFAEL
28	A	PRIMER VOCAL	LLOBREGAT	MUÑOZ	ISMAEL
28	A	SEGUNDO VOCAL	GONZALEZ	BUENDIA	JORGE ANTONIO
28	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	LOPEZ	MORALES	JOSE ALBERTO
28	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNANDEZ	MANRUBIA	ANTONIO JESUS
28	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FORNIELES	PEREZ	FERNANDO JOSE

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	10/24
				
MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

28	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	HERRERA	FERNANDEZ	MARIA TANIA
28	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ALTAMIRANO	CAMPOS	ANGEL ELIECER
28	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARCIA	RAVENTOS	ANDRES
28	B	PRESIDENTE	NIETO	RUBIA	JUAN JOSE
28	B	PRIMER VOCAL	ROSILLO	LOPEZ	ANTONIO
28	B	SEGUNDO VOCAL	MARTINEZ	HERAS DE LAS	JAVIER
28	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	SORIANO	HERNANDEZ	CRISTINA
28	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MALDONADO	CARRILLO	NURIA ENCARNACION
28	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	TOVAR	MONTERO	MONICA
28	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VALLE	PLAZA	ASCENSION MARIA
28	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	SUAREZ	FERNANDEZ	BEATRIZ
28	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MORENO	CRUZ	DESIRE
29	U	PRESIDENTE	ESTEBAN	MORALES	IGNACIO
29	U	PRIMER VOCAL	ESCOBAR	SANCHEZ	NICOLAS
29	U	SEGUNDO VOCAL	HERNANDEZ	LOPEZ	ANTONIO
29	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ACIEN	MAYOR	CRISTO JOSE
29	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	HERRERA	VILLENA	JESUS SALVADOR
29	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	OLIVER	VALDIVIA	MARIA DEL CARMEN
29	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GARCIA	LOPEZ	INMACULADA
29	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	FERNANDEZ	MARIN	JAVIER
29	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ESPINOSA	BERENGUEL	ADELA MARIA
30	U	PRESIDENTE	AGUILERA	HERNANDEZ	MARIA DOLORES
30	U	PRIMER VOCAL	MARTIN	CARA	JUAN JOSE
30	U	SEGUNDO VOCAL	AAROUBI	LEMKADEM	ABDELHAFID
30	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	FRAILE	ROZAS	FRANCISCA
30	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MANZANO	TORO	JOSE MARIA
30	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GONZALEZ	ANDUJAR	JORGE
30	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PEÑA	LOPEZ	MIGUEL
30	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GALDEANO	FERNANDEZ	ANTONIO
30	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	TORO	MORON	CONCEPCION
32	A	PRESIDENTE	ABAD	RUIZ	FRANCISCO JESUS
32	A	PRIMER VOCAL	CRIADO	MALDONADO	JOSE ANTONIO
32	A	SEGUNDO VOCAL	LOPEZ	PEREZ	JOSE
32	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	LOPEZ	FUENTES	CARMEN
32	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	HERRADA	DIAZ	SALVADOR
32	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FERNANDEZ	PEÑA	ANTONIO
32	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CARRASCO	LOPEZ	ANGELES
32	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CALLEJON	VALDIVIA	GRACIAN JERONIMO
32	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	LUCAS	ESCOBAR	JOSE
32	B	PRESIDENTE	NICKLAS	MARTIN	LISA
32	B	PRIMER VOCAL	RUBIO	VILLAREJO	ROSALIA MARIA
32	B	SEGUNDO VOCAL	MARTIN	GUTIERREZ	JESUS
32	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	RODRIGUEZ	MEDINA	MIGUEL ANGEL
32	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	SIERRA	CASTILLO	JUAN MIGUEL
32	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RODRIGUEZ	CERVILLA	MARIA ISABEL
32	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SANCHEZ	GARCIA	CARMEN MARIA
32	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MARTIN	MARTIN	RAUL
32	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MOLINA	BONACHERA	ANTONIO
33	U	PRESIDENTE	HIDALGO	MEDINA	MARIA PILAR
33	U	PRIMER VOCAL	ALVAREZ	TEMEZ	LUIS

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	11/24



MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==

33	U	SEGUNDO VOCAL	DAZA	GOMEZ	JOSE FRANCISCO
33	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	CRIADO	MANZANO	FRANCISCA
33	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	BUENDIA	ARJONA	CARMEN
33	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RODRIGUEZ	MARIN	SACRAMENTO
33	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GARCIA	MARTIN	MARIA JOSE
33	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CASTILLO	PALMERO	MARIA ELENA
33	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ROMERA	VARGAS	JORGE
34	A	PRESIDENTE	GONGORA	FERNANDEZ	BEATRIZ
34	A	PRIMER VOCAL	BALAGUER	VALDIVIA	MARIA TRINIDAD
34	A	SEGUNDO VOCAL	CANTON	GARBIN	JUAN CARLOS
34	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	LIROLA	RUBIO	JOSE MARIA
34	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	ALFEREZ	MALDONADO	MARIA SOLEDAD
34	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	LOPEZ	GIMENEZ	CELIA
34	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ACIEN	CALLEJON	ENCARNACION MAR
34	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CALLEJON	RUIZ	MARIA DE LOS ANGELES
34	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ARQUEROS	RODRIGUEZ	MARIA ISABEL
34	B	PRESIDENTE	MAILLO	CABRERIZO	SAMUEL
34	B	PRIMER VOCAL	MORENO	GARCIA	ANTONIA
34	B	SEGUNDO VOCAL	MORENO	BARBERO	MARIA TERESA
34	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	PALMERO	BRETONES	JOSE SALVADOR
34	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	VARGAS	FERNANDEZ	ANTONIO
34	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	USOZ	CHAPARRO	ENRIQUE
34	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MALDONADO	VILLEGAS	MIGUEL ANGEL
34	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MARTIN	RODRIGUEZ	VICTOR GABRIEL
34	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MARTINEZ	HERRADA	JOSE ROMAN
35	A	PRESIDENTE	LIMAS	JIMENO	ROCIO
35	A	PRIMER VOCAL	HERNANDEZ	LIROLA	ANGELA
35	A	SEGUNDO VOCAL	DUARTE	REQUENA	JUAN JOSE
35	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ALONSO	LOPEZ	CRISTINA
35	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNANDEZ	CABEO	CARMEN PILAR
35	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	HERRERA	VILLENA	JOSE FRANCISCO
35	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GARZON	FRESNEDA	ROSA MARIA
35	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GONGORA	CARA	JOSE GABRIEL
35	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	AMAT	LOPEZ	BEATRIZ
35	B	PRESIDENTE	PEINADO	SANCHEZ	ELISABETH
35	B	PRIMER VOCAL	MARTIN	OLVERA	ANTONIO
35	B	SEGUNDO VOCAL	MARTINEZ	MORENILLA	MANUELA
35	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MARTIN	CASTILLO	JOSE LUIS
35	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	TORTOSA	SANCHEZ	OSCAR
35	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MATEO	YEBRA	JOSE ANTONIO
35	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RODRIGUEZ	CARA	EDUARDO
35	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	VILLEGAS	SANCHEZ	MARIA DE GADOR
35	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MORENO	RODRIGUEZ	MARCELINO ANTONIO
36	A	PRESIDENTE	FERNANDEZ	MALDONADO	SERGIO
36	A	PRIMER VOCAL	AGUILERA	OREJUDO	TAMARA
36	A	SEGUNDO VOCAL	CORRAL	GARCIA	JUAN JOSE
36	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	CELDRAN	LLORET	CARMEN ALICIA
36	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNÁNDEZ	BERENGUEL	CECILIA
36	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BONILLA	VELA	IRENE
36	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FERNANDEZ	GOMEZ	JUAN MANUEL

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	12/24
 MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

36	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CUERVA	CARACUEL	JOSE LUIS
36	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BOSQUET	UTRILLA	SERGIO
36	B	PRESIDENTE	RUBI	PEREZ	ANA DOLORES
36	B	PRIMER VOCAL	SANCHEZ	BAÑOS	DAVID
36	B	SEGUNDO VOCAL	PALMERO	ROMERO	PATRICIA
36	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	SANFRANCISCO	BERENGUEL	MARIA
36	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	ZAPATA	TORTOSA	DAVID
36	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARTIN	MARTIN	JUAN ALEJANDRO
36	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	OLIVARES	ARAGON	ANDRES
36	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	VARGAS	VARGAS	JUAN ANTONIO
36	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	VAZQUEZ	CUESTA	JULIO CESAR
37	A	PRESIDENTE	LOPEZ	ASENSIO	JUAN FRANCISCO
37	A	PRIMER VOCAL	AGUILERA	MORENO	FRANCISCO MANUEL
37	A	SEGUNDO VOCAL	LOPEZ	VIZZA	DANIELLA
37	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ALONSO	CAYUELA	MARIA
37	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER
37	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FERNANDEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO MANUEL
37	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	LUQUE	CARO	JOSE ANTONIO
37	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CERVILLA	ROMERO	MIGUEL ANGEL
37	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	LOPEZ	ALCALDE	JOSE MANUEL
37	B	PRESIDENTE	RODRIGUEZ	SOTO	MARIA JOSE
37	B	PRIMER VOCAL	SANCHEZ	VICTORIA	JUAN MIGUEL
37	B	SEGUNDO VOCAL	OJEDA	LEDESMA	JOSE MIGUEL
37	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MORALES	MUÑOZ	CARMELO JERONIMO
37	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MORENO	LOPEZ	SONIA
37	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SUAREZ	MALDONADO	FRANCISCO JAVIER
37	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ROVIRA	SAMPEDRO	SEBASTIAN
37	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MONTES	MALDONADO	JOSE MIGUEL
37	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MARTIN	ROMERO	IRENE MARIA
38	A	PRESIDENTE	INFANTES	GARCIA	ALESANDRA
38	A	PRIMER VOCAL	GONZALEZ	ROVIRA	AARON
38	A	SEGUNDO VOCAL	GUTIERREZ	ENCISO	REBECA
38	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	BERNAL	MAÑAS	ELENA
38	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	FUENTES	SALMERON	NOELIA
38	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CERRILLO	MOLINA	TOMAS
38	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CALLEJON	FERNANDEZ	GABRIEL LUIS
38	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BEDMAN	DIAZ	ESTEFANIA
38	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GUTIERREZ	FERNANDEZ	MANUEL IGNACIO
38	B	PRESIDENTE	NEBRO	GOMEZ	OLGA
38	B	PRIMER VOCAL	LOPEZ	GUTIERREZ	JOSE FRANCISCO
38	B	SEGUNDO VOCAL	MANZANO	MONTOYA	JONATAN
38	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MENDOZA	CLAVERO	OLGA
38	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	LOPEZ	GARCIA	CARMEN ROCIO
38	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MANZANO	BAENA	SANDRA
38	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SANCHEZ	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO
38	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MARTINEZ	UCLES	ANTONIO MIGUEL
38	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	OGALLA	FELICES	MARIA PILAR
39	A	PRESIDENTE	FERRER	PERAMO	MARTA ISABEL
39	A	PRIMER VOCAL	ALONSO	JUAREZ	JOSE ANTONIO
39	A	SEGUNDO VOCAL	IBAÑEZ	LOPEZ	RUBEN

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	13/24



MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==

39	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNANDEZ	ROVIRA	MARIA TRINIDAD
39	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CALVO	GARCIA	CRISTINA
39	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FERNANDEZ	NUÑEZ	JORGE
39	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GOMEZ	BRETONES	JOSE ANTONIO
39	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARCIA	JIMENEZ	SILVIA
39	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CABRERA	VARGAS	DOLORES FILOMENA
39	B	PRESIDENTE	MARTIN	RODRIGUEZ	RUBEN
39	B	PRIMER VOCAL	LOPEZ	CRUZ	PILAR
39	B	SEGUNDO VOCAL	PAREJO	GARCIA	MIGUEL
39	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MEGIAS	AMO	ALVARO
39	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	ROBLES	ALARCON	ANTONIA VANESA
39	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SANCHEZ	PARRAS	JESSICA
39	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PEDRAJAS	LOPEZ	EVA
39	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	QUINTEROS	MUÑOZ	SUSANA BEATRIZ
39	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MANZANO	MANZANO	ALVARO
40	A	PRESIDENTE	GONZALEZ	GRANADOS	IRENE
40	A	PRIMER VOCAL	LOPEZ	ESCOBAR	ARIDANE ELOY
40	A	SEGUNDO VOCAL	HERNÁNDEZ	CAPARROS	JOSÉ FRANCISCO
40	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	AGUILA	FERNANDEZ	JUAN JOSE
40	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	BLANCO	ALONSO	JUAN CARLOS
40	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	HERRERO	HARO DE	FELIPE
40	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	AREVALO	RODRIGUEZ	PATRICIA
40	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GALVEZ	CHACON	TAMARA
40	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BARRIONUEVO	MONTOYA	MARIA SOLEDAD
40	B	PRESIDENTE	PEREZ	RODRIGUEZ	ALFONSO
40	B	PRIMER VOCAL	PALOMAR	CRIADO	RAQUEL
40	B	SEGUNDO VOCAL	RUIZ	GONZALEZ	MINERVA
40	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	VICIEDO	HERNANDEZ	FELIPE JOSE
40	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	VARGAS	RIVAS	NURIA
40	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SANCHEZ	DIAZ	MARIA EUGENIA
40	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MKHIMRI	YOUNSI	MHAMED
40	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	NUÑO	GUTIERREZ	JACOBA
40	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	SANCHEZ	LOPEZ	LIDIA
41	U	PRESIDENTE	JESÚS DE	PÉREZ	MARIA ESTRELLA
41	U	PRIMER VOCAL	PALMERO	ALCOLEA	LORENZO
41	U	SEGUNDO VOCAL	CANTOS	GARCIA	MARIA
41	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	CALLEJON	LOPEZ	JUAN VICTOR
41	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GUTIERREZ	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO
41	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GOMEZ	CASTAÑEDA	ROSA MARIA
41	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARTIN	CALLEJON	JOSE FRANCISCO
41	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	UROZ	MUÑOZ	EVA MARIA
41	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	POL	JIMENEZ	DIEGO
42	U	PRESIDENTE	NAVARRO	HERRERA	PEDRO
42	U	PRIMER VOCAL	ROMERA	PUGA	JOSE
42	U	SEGUNDO VOCAL	GUERRERO	ALCALA	JUAN ANTONIO
42	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	CARMONA	MARTIN	SONIA
42	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	LUCAS	GARCIA	JOSE FERNANDO
42	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PEREZ	FERNANDEZ	PABLO
42	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	LOPEZ	ESPINOSA	VENANCIO
42	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ESTEVEZ	PEREZ	JAVIER

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32		MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	14/24
 MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==					



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

42	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	SEVILLA	VAZQUEZ	ANTONIO
43	U	PRESIDENTE	LUPIAÑEZ	ESPINOSA	JOSE MANUEL
43	U	PRIMER VOCAL	VILLEGAS	LOPEZ	JUAN GABRIEL
43	U	SEGUNDO VOCAL	MORENO	FERNANDEZ	MARIA CLARA
43	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GONZALEZ	FUENTES	FRANCISCO GABRIEL
43	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	PUGA	MARTIN	MARIA TERESA
43	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ALVAREZ	SANCHEZ	SIMON
43	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PERALTA	LORENZO	CHRISTIAN
43	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MEDINA	SALINAS	ANDRES
43	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BOGAS	RODRIGUEZ	ANA MARIA
44	U	PRESIDENTE	SOTO	JUSTICIA	MIRIAN
44	U	PRIMER VOCAL	JOFRE	PERALTA	JOSE
44	U	SEGUNDO VOCAL	RODRIGUEZ	LINARES	JOAQUINA MARIA
44	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	CAPEL	PEREZ	ANA BELEN
44	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	TORRES	ROMERO	ANDREA
44	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ARIAS	ESCUDERO	JUAN MIGUEL
44	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MONTOYA	VERA	DESIREE
44	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	PEREZ	JIMENEZ	ANTONIO JOSE
44	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	HUERTAS	NAVARRO	MARIA ANTONIA
45	U	PRESIDENTE	LECHUGA	TRIVIÑO	FRANCISCO JAVIER
45	U	PRIMER VOCAL	MARTINEZ	AGUILERA	JUAN JOSE
45	U	SEGUNDO VOCAL	VELLIDO	GUTIERREZ	VERONICA
45	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	BAENA	DORADOR	MARIA ELENA
45	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CASTO	SOMET	ANA MARIA
45	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SANCHEZ	ARCHILLA	NURIA
45	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO MANUEL
45	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ARROYO	BLANCO	EVA ROCIO
45	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BARRIENTOS	RUIZ	FERNANDO
46	A	PRESIDENTE	AGUILERA	TORRES	MANUEL SANTIAGO
46	A	PRIMER VOCAL	GARCIA	AGUILERA	ROSA
46	A	SEGUNDO VOCAL	IBAÑEZ	IBAÑEZ	LUZ MARIA
46	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	BALAGUER	GUTIERREZ	MARIA SOLEDAD
46	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	FUENTES	GARCIA	JUAN CARLOS
46	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	HERNANDEZ	FORNIELES	ROCIO
46	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CRESPO	BAEZA	MARTA
46	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CAMPOS	FIGUERAS	MARIA DOLORES
46	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	FRUCTUOSO	GARCIA	MILAGROS
46	B	PRESIDENTE	RÍOS	GAMO	MARIA BEGOÑA
46	B	PRIMER VOCAL	PERALTA	MARTINEZ	CANDIDA
46	B	SEGUNDO VOCAL	NAVARRO	RUBIO	ROBERTO
46	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	SANCHEZ	ORTEGA	ANTONIA
46	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	VILLANUEVA	RUIZ	MARTA
46	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARTINEZ	GUTIERREZ	CRISTINA
46	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SANCHEZ	ORTEGA	ANGELES
46	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MANZANO	LOPEZ	ANDRES RUBEN
46	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MANZANO	AGUILERA	RUBEN
47	U	PRESIDENTE	PEREZ	GONZALEZ	JENIFER
47	U	PRIMER VOCAL	CÓRDOBA	FERRER	ANA BELÉN
47	U	SEGUNDO VOCAL	MARTIN	ENRIQUE	ANTONIO
47	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	PEREZ	LOPEZ	MARIA JOSE

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGv8481unr0FXa9IhKsvFg==	PÁGINA	15/24



MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==

47	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNANDEZ	PEREZ	MICHELLE
47	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PELLO	GREGORI	ANA
47	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SANTIAGO	MATEO	ANA MARIA
47	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARCIA	MENA	PATRICIA
47	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	SABIO	VARGAS	MARIA DEL PILAR
48	U	PRESIDENTE	FERNANDEZ	RAMOS	PATRICIA
48	U	PRIMER VOCAL	MOLINA	MALDONADO	MARIA DEL CARMEN
48	U	SEGUNDO VOCAL	CANO	RUIZ	MARIA ROSARIO
48	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MARTIN	BARRANCO	GABRIEL RAMON
48	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	LOPEZ	MUÑOZ	MARIA MARTIRIO
48	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VALVERDE	PEREZ	LAURA
48	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	DUARTE	GARZON	INMACULADA
48	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MALDONADO	SERRATO	JESUS
48	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	RUIZ	ROBLES	JOSE MANUEL
49	U	PRESIDENTE	AMO	ROVIRA	ROGELIA
49	U	PRIMER VOCAL	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	LUISA MARIA
49	U	SEGUNDO VOCAL	MORENO	RODRIGUEZ	ANA MARIA
49	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNANDEZ	AGUERO	MONICA MARIA
49	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GUTIERREZ	LOPEZ	MANUEL JESUS
49	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GONZALEZ	MARTIN	ELISABET
49	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CALERO	SAEZ	IRENE
49	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	RODRIGUEZ	NOGUEROL	RAQUEL
49	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARCIA	PUENTE DE LA	GUILLERMO JOSE
50	U	PRESIDENTE	UCLES	HERRERA	MARIA ENCARNACION
50	U	PRIMER VOCAL	MARTIN	MIGUEL	GABRIEL
50	U	SEGUNDO VOCAL	ORTEGA	MARTIN	MIGUEL ANGEL
50	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	SALMERON	ENRIQUE	MARIA DEL MAR
50	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CORTES	CORTES	ANA
50	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SUBIRES	PARRA	FRANCISCO
50	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PACHECO	GONZALEZ	MARIA DOLORES
50	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	RUIZ	FERRON	JUAN MANUEL
50	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	FERNANDEZ	LOPEZ	MARIA EMILIA

PUNTO Nº 2 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, OPERACIÓN DE AGRUPACIÓN DE PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON LOS FONDOS DE FINANCIACIÓN Y DE LA ADAPTACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE PARA APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LA MEDIDA 3 DE LAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DE FECHA 14/03/2019.

Indica la Presidencia que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 83.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, se obtiene el siguiente resultado:

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 25 miembros, correspondientes: 9 PP, 7 VOX, 5 PSOE y 4 CIUDADANOS, ACUERDA la ratificación del punto, y en consecuencia se procede a deliberar sobre el fondo del mismo.

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	22/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	16/24
 MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

Visto expediente instruido al efecto; atendida propuesta obrante en el expediente del Concejal Delegado de Hacienda y Contratación.

Y visto el informe del Interventor Accidental de fecha 11/10/2019, sobre la aprobación de la operación de crédito de agrupación en una única operación de las operaciones de crédito formalizadas con los diferentes Fondos de Financiación de Entidades Locales con anterioridad al 31/12/2018 y de aprobación de la modificación del Plan de Ajuste del Ayuntamiento de El Ejido, del siguiente tenor literal:

“ANTECEDENTES:

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) en su sesión de fecha 14/03/2019 acordó el establecimiento de una serie de medidas de apoyo a las Entidades Locales a las que se estuviera reteniendo la participación en tributos del Estado o que estuvieran en situación de riesgo financiero tal y como la define el artículo 39 del RD-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

*El Ayuntamiento de El Ejido está en situación de riesgo financiero por lo que le es de aplicación alguna de las medidas contenidas en el citado acuerdo de la CDGAE de 14/03/2019, concretamente la **medida 3** consistente en la agrupación en una operación de todos los préstamos formalizados hasta el 31/12/2018 con el Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL) y con el Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores, modificando las condiciones financieras.*

*La mencionada medida 3 es de **carácter obligatorio**, y precisa la aprobación por el Ayuntamiento de El Ejido de la operación de agrupación.*

*Exclusivamente se modificarán los planes de ajuste para incluir los efectos de la agrupación de operaciones en la carga financiera, **NO** pudiendo adoptarse nuevas medidas de ajuste, **NI** incluir cualquier otro tipo de modificación.*

La modificación del plan de ajuste así realizada no deberá someterse a valoración alguna.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la adaptación del plan de ajuste que se ha realizado sólo afecta a la evolución de la deuda viva y de la carga financiera que en el mismo se recogían, quedando como sigue:

	2019	2020	2021	2022	2023
Deuda viva a 31 de diciembre	156.339,77	153.187,06	150.376,40	138.180,64	126.363,94
<i>A corto plazo</i>					
<i>A largo plazo :</i>	156.339,77	153.187,06	150.376,40	138.180,64	126.363,94
<i>-Operaciones medidas extraordinarias RDL 8/2013</i>	7.940,74	7.426,82	6.907,22	6.381,87	5.850,71
<i>-Operación de agrupación Fondos Financiación.</i>	132.880,61	132.880,61	132.880,61	123.389,14	113.897,67
<i>- Resto operaciones endeudamiento a l.p</i>	15.518,42	12.879,63	10.588,57	8.409,63	6.615,56

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	22/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	17/24



MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==

2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
114.792,26	103.531,99	92.362,42	81.558,05	71.050,99	60.735,64	50.462,18	40.182,37
114.792,26	103.531,99	92.362,42	81.558,05	71.050,99	60.735,64	50.462,18	40.182,37
5.313,68	4.770,71	4.221,73	3.666,68	3.105,50	2.538,11	1.964,45	1.384,44
104.406,20	94.914,73	85.423,26	75.931,79	66.440,32	56.948,85	47.457,38	37.965,91
5.072,38	3.846,55	2.717,43	1.959,58	1.505,17	1.248,68	1.040,35	832,02

2032	2033	2034	2035
29.896,15	19.603,44	9.698,53	0,00
29.896,15	19.603,44	9.698,53	0,00
798,02	205,11	0,00	0,00
28.474,44	18.982,97	9.491,50	0,00
623,69	415,36	207,03	0,00

	2019	2020	2021	2022	2023
Anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo	12.162,76	5.281,03	4.636,68	14.000,21	13.482,17
Cuota total de amortización del principal:	10.221,89	3.152,71	2.810,66	12.195,76	11.816,70
-Operaciones medidas extraordinarias RDL 8/2013	4.280,00	513,92	519,60	525,35	531,16
-Operación de agrupación Fondos Financiación.	0,00	0,00	0,00	9.491,47	9.491,47
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	5.941,89	2.638,79	2.291,06	2.178,94	1.794,07
Cuota total de intereses:	1.940,87	2.128,32	1.826,02	1.804,45	1.665,47
-Operaciones medidas extraordinarias RDL 8/2013	146,39	85,32	79,64	73,89	68,09
-Operación de agrupación Fondos Financiación.	1.620,48	1.930,72	1.650,38	1.650,38	1.532,49
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	174,00	112,28	96,00	80,18	64,89

2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
13.104,66	12.655,57	12.432,44	11.935,91	11.511,65	11.188,61	11.020,09	10.899,93
11.571,68	11.260,27	11.169,57	10.804,37	10.507,06	10.315,35	10.273,46	10.279,81
537,03	542,97	548,98	555,05	561,18	567,39	573,66	580,01
9.491,47	9.491,47	9.491,47	9.491,47	9.491,47	9.491,47	9.491,47	9.491,47
1.543,18	1.225,83	1.129,12	757,85	454,41	256,49	208,33	208,33
1.532,98	1.395,30	1.262,87	1.131,54	1.004,59	873,26	746,63	620,12
62,21	56,27	50,27	44,20	38,06	31,85	25,58	19,24
1.418,48	1.296,72	1.178,84	1.060,96	945,66	825,19	707,30	589,42
52,29	42,31	33,76	26,38	20,87	16,22	13,75	11,46

2032	2033	2034	2035
10.781,04	10.659,57	10.145,97	9.818,70

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	22/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	18/24
 MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

10.286,22	10.292,71	9.904,91	9.698,53
586,42	592,91	205,11	0
9.491,47	9.491,47	9491,47	9491,5
208,33	208,33	208,33	207,03
494,82	366,86	241,06	120,17
12,82	6,34	0,71	0
472,83	353,65	235,77	117,88
9,17	6,87	4,58	2,29

SEGUNDO.- Que la operación de agrupación de las operaciones de crédito formalizadas con los Fondos de Financiación tiene las siguientes condiciones financieras:

- Importe: 132.880.606,97 euros.
- Fecha de la primera liquidación de intereses: 31/12/2020
- Fecha de la primera amortización: 31/12/2022
- Fecha de vencimiento: 31/12/2035
- Tipo de interés: 1,242%

En consecuencia, procedería:

PRIMERO: Adoptar acuerdo aprobando la formalización de la operación de crédito resultante de agrupar todas las operaciones de crédito formalizadas con los diferentes Fondos de Financiación con anterioridad al 31/12/2018, con las siguientes condiciones financieras:

- Importe: 132.880.606,97 euros.
- Fecha de la primera liquidación de intereses: 31/12/2020
- Fecha de la primera amortización: 31/12/2022
- Fecha de vencimiento: 31/12/2035
- Tipo de interés: 1,242%

SEGUNDO: Adoptar acuerdo aprobando la modificación del plan de ajuste derivada de trasladar al mismo los efectos de la nueva operación de crédito a formalizar con el Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL) tanto en la evolución anual de la deuda viva como en la de la carga financiera.

La modificación del Plan de Ajuste debe ser sometida al Pleno para su aprobación y remitirse al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas a través de la plataforma electrónica habilitada para tal fin".

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

D. José Miguel Alarcón Morales, portavoz del grupo Socialista, expone que de los 132 millones a proveedores que vamos a unir en un único préstamo no ha sido amortizado ni un solo euro. Deuda que como de todos es sabido se generó como consecuencia de una presunta trama en torno a la empresa ELSUR y a quienes gobernaban entonces, y que en los próximos meses comenzará la vista oral de la Operación Poniente.

El PSOE ve con preocupación que aún después de diez años estemos como casi al principio endeudados, en más del 200 por 100 que es más de lo que permite la ley. Los vecinos

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	22/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	19/24



MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==

de El Ejido no pueden seguir pagando todavía los platos rotos de todo lo que aconteció en torno a la Operación Poniente. No podemos seguir intervenidos por más tiempo por la Administración Central y en consecuencia no se prestan los servicios que la ciudadanía necesita. El pago de la deuda se ha de ampliar a más largo plazo, 50 o 60 años, o mejor, una condonación de parte de la deuda para que El Ejido vuelva a poder prestar esos servicios en todos los núcleos como se merecen los vecinos. No se puede seguir con esta deuda año tras año y seguir con un plan de ajuste, nos tienen que quitar la intervención para poder ser un municipio normal porque después de todo lo que pasó hace más de diez años es hora de empezar de nuevo.

D. José Francisco Rivera Callejón, concejal delegado de Hacienda y portavoz del grupo Popular, responde que la deuda que tiene el Ayuntamiento está lastrando desde el principio la situación económica y está afectando a los servicios y a las inversiones, si bien es cierto que cada vez la situación va mejorando, se han destinado importantes servicios a mejorar algunos servicios, se ha incrementado de forma significativa la aportación a DUE año tras año, se están haciendo cada vez más inversiones, y la deuda que tenemos a la fecha de hoy, habiendo quitado el 50 por 100, prácticamente lo que nos queda es esta deuda financiera, que vamos a cerrar el año en 156 millones de euros.

Traemos a Pleno la agrupación de todos los préstamos, medida obligatoria del Estado, supone que para ir mejorando mejor la gestión de todos los préstamos que ha ido firmando el ICO durante todos los años de crisis, catorce operaciones en una sola que corresponde a la medida 3 a la que nos hemos acogido. Había otras normas, como la 4, relativa a amortización que permite la ampliación del plazo carencia diez años más pero para eso era necesario que la carga financiera del Ayuntamiento respectivo supusiera más del 20 por 100 de los ingresos corrientes o para Ayuntamientos que estuvieran en situación de riesgo financiero cuya carga supusiera más del 110 por 100, como el de El Ejido, en el que afortunadamente estamos ya por debajo del 200 por 100, en torno al 190 por 100, pero para ello era necesario que esa carga financiera representara más del 14 por 100 de los ingresos corrientes, y afortunadamente la situación económica va mejorando a ritmo más rápido de lo que estaba plasmado en los planes de ajustes anteriores, y estamos por debajo del 14 por 100 por lo que no se nos ha aplicado esta medida que nos hubiera permitido un mayor plazo para amortizar la deuda y haber ganado en capacidad inversora. Está de acuerdo en que hay que seguir trabajando en esta línea, y hace unos meses trajeron a Pleno una moción donde justamente se planteaba esto, y cree que una vez que el Ministerio de Hacienda determina que la carga financiera del Ayuntamiento no es, según ellos, excesiva, de modo que se pueden afrontar estas operaciones sin ningún tipo de problemas, por eso nos dejan fuera de la medida 4, pues desde el año 2011 nos hemos estado acogiendo a las diversas medidas y el 2018 transcurrió sin que nos acogiéramos a ninguna pues hemos tenido solvencia para afrontar todas las obligaciones, y como la valoración es positiva nos dejan fuera este año de la medida 4. En el camino nos hemos dejado mucha capacidad de poder mejorar servicios como por ejemplo las reducciones sistemáticas del gasto corriente en el 5 por 100 cada vez que nos hemos acogido a alguna medida, por lo que se debía aprobar una medida que nos dejara recuperar parte de ese gasto corriente para mejorar algunos aspectos de la gestión o incluso con los remanentes de tesorería positivos tener que llevar a cabo amortizaciones y permitir que estos superávits los podamos destinar a inversiones financieramente sostenibles, como marca la norma, de modo que la única obligación que le quede ya al Ayuntamiento sea simplemente el ir cumpliendo con estas amortizaciones que tenemos previstas, y el resto del dinero correspondiente a los fuertes superávits de tesorería que se nos habilite incrementar el gasto corriente que supone levantar el techo del gasto, y

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	22/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	20/24
 MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

poder destinar los superávits a inversiones, aparte de otras medidas que también son claves como las tasas de reposición para fortalecer la plantilla. Debemos seguir trabajando en este sentido, y vendrán algunas iniciativas en los próximos Plenos. Pero esta operación no supone tirar para adelante ni para atrás, sino simplemente hay que aprobarla porque es obligatoria, incluso no sabe por qué el Ministerio exige aprobación del Pleno cuando es obligatoria.

D. Cecilio Vargas Peláez, portavoz del grupo Ciudadanos, expone que el Ayuntamiento de El Ejido ya aprobó un Plan de Ajuste que según le remitió ayer el Interventor del Ayuntamiento, iba hasta el año 2033, y había un montante de pagos comprometidos para el periodo 2019-2033 de 230 millones aproximadamente ente capital e intereses. A la vista del informe emitido por el Interventor y de la propuesta del concejal de Hacienda, se observa que se amplía el plan en dos años. El Sr. Rivera dice que no se han acogido a la medida 4, pero el informe del Interventor dice que se amplía dos años más este Plan de Ajuste. También se aplica una cuantía de pago del periodo 2019-2035 de 185 millones de euros, lo que arroja una diferencia de 45 millones de euros, diferencia que le parece muy abismal entre un plan anterior y otro posterior por la bajada de una décima en el porcentaje de interés. También, según la medida 3 contempla solo la aplicación de los efectos derivados de esta acumulación de estos préstamos da opción a acogerse a los beneficios de la medida 4 del mismo acuerdo que lo contemplaba en la aplicación de una ampliación de hasta diez años a la ya prevista para la amortización de los préstamos contraídos mediante mecanismos de financiación ICO o de planes y de fondos de financiación local de los ya mencionados a un tipo de interés fijo y ventajoso que entraría dentro de la prudencia financiera. El Sr. Rivera ha dicho que no se han acogido a la medida 4 cuando entiende el grupo de Ciudadanos que sí porque si el plan de amortización era hasta el 2033 y con el nuevo plan se pospone hasta el 2035, cree que se han acogido a esta medida. Esta cuestión quiere que les sea aclarada.

También hay un dato llamativo, y entiende su grupo que es una patada hacia delante por parte del gobierno municipal, que refleja el cuadro de amortización, y dado que la medida 3 añade la posibilidad de sumar un periodo de carencia que vencería en 2022, o sea que ni este año ni el que viene el Ayuntamiento abonaría capital alguno por esa agrupación de préstamos. Y a esto hay que analizar el Plan de Ajuste vigente, concretamente en las anualidades 20/21 que según pasaron en la información, había unos compromisos de pago de una deuda de unos 23 millones de euros para 2020, y de 22 millones para 2021, y en la propuesta que se trae a Pleno para las mismas anualidades se pretende amortizar solamente cinco millones de euros en 2020 y cinco millones en 2021, y pregunta qué ha pasado para que aquellos cálculos ahora no se cumplan porque da la impresión de que el que venga detrás que apriete y que tome decisiones que el actual gobierno municipal no está tomando, sino que lo que está haciendo es alargar los plazos de amortización hasta 2035, acogerse a planes de carencia, y que en el 2035 que otro asuma, dentro de dieciséis años, la solución. No es lógico que si se tiene previsión de amortizar deuda y se da la posibilidad de mejorar los intereses de las operaciones ya contraídas se alargue el periodo y el plazo de amortización. Pregunta si es que las previsiones no eran realistas porque cree recordar que en el último presupuesto hubo un superávit de nueve millones de euros, por lo que pregunta por qué no se paga deuda anticipadamente o no se acoge a ese plan amortizando plazo.

Asimismo para acogernos a la ampliación del plazo de amortización prevista en la medida 4 y de aplicación de los intereses conforme a la última Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, debía remitirse la liquidación del presupuesto de 2018

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	21/24
 MGy8481unr0FXa9IhKsvFg==				

antes del 1 de julio de 2019, y no le ha pasado el gobierno a su grupo esta información por lo que pregunta si se ha llevado a cabo en la fecha indicada.

Finalmente, el gobierno municipal contempla un escenario de ingresos para hacer frente a este Plan de Ajuste en 2020 de 48 millones de euros cuando el último año ha menguado la población en 3.000 habitantes, por lo que pregunta si se podrá cumplir con el escenario.

El **Sr. Rivera** responde que la parte de ingresos no le preocupa lo más mínimo porque están siempre superando lo previsto en el Plan de Ajuste, por lo que no plantea ningún tipo de problema; de todos modos, se trata de una previsión que se hace en su momento con la foto que hay en cada momento y los superávits se están destinando a amortización anticipada, de hecho este año se han amortizado en torno a seis millones trescientos y pico mil euros de amortización anticipada que se corresponde con el superávit que ha habido.

Respecto a la operación cree que el Sr. Vargas no le ha entendido anteriormente. Ha dicho que esta medida es obligatoria, ha dicho el Ministerio que hay que agrupar todas las operaciones, así que se suman las 14 que suman 132.800.000 euros. Lo que sí establece la norma es que como cada operación tiene sus condiciones y sus carencias, se establece que la carencia de esta operación nueva se corresponde con la carencia más amplia de las que haya en cualquiera de estos préstamos que hay firmados, y por eso se establece que hasta finales del año que viene hay una carencia en el tipo de intereses, pero que esto es obligatorio, que ojala se pudiera estirar 20 años más como ha planteado el Sr. Alarcón. Si nos pudiéramos haber acogido a la medida 4, el Plan de Ajuste en vez de llegar a 2035 llegaría a 2045. Pero los dos años vienen por aplicación de un periodo de carencia de tres años que sobrevino al último Plan de Ajuste, que también fue una medida graciosa por parte del Gobierno que estableció que durante tres años se daría un periodo de carencia a todas las operaciones que tenían los Ayuntamientos a nivel nacional con el ICO, y eso implicaba que los periodos de amortización se ampliaran en ese mismo plazo de carencia, y ahora se actualiza el Plan de Ajuste con todas las variaciones que ha habido desde el último momento en que se aprobó, y resulta lo que resulta, que todas las condiciones nos vienen impuestas, y ahora el Plan de Ajuste que diseña el Interventor se corresponde a la realidad que tenemos ahora y recoge no solamente el que se aprobó en su momento cuando el Ayuntamiento se acogió al Fondo de Ordenación de 2017, sino también el resto de medidas que se han establecido posteriormente.

Anteriormente ha explicado por qué no podemos acogernos a la medida 4 porque la Resolución de la Comisión Nacional establecía que una vez que los Ayuntamientos tengan presentada toda la documentación económica, el ICO agrupa todas las operaciones que con el ICO tienen los Ayuntamientos y calcula la anualidad teórica que saldría de esas operaciones de crédito, y si representa más de un 14 por 100 de la carga financiera para los Ayuntamientos, además, éstos, podrán optar a la medida número 4; pero esa situación no se ha dado en nuestro Ayuntamiento por lo que nos dejan fuera y no podemos optar a ella. Pero por eso ha dicho que si el Estado considera que nuestra carga financiera no es excesiva y hay viabilidad para afrontar lo que nos queda de deuda financiera, levanten el pie en que el superávit de tesorería se destine a amortización de deuda, que en los dos últimos presupuestos hemos amortizado casi 14 millones de euros, y lo que resulta es que vamos adelantando el cumplimiento de los objetivos marcados en los Planes de Ajuste anteriores y por eso el Plan de Ajuste mejora sustancialmente respecto al del año 2017, y seguramente dentro de tres años no tendrán nada que ver con las cuentas previstas, y la situación del Ayuntamiento de El Ejido será sensiblemente superior salvo que consigamos que nos dejen que el dinero que

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	22/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	22/24
 MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

generamos y queda libre se pueda destinar a otras finalidades y no a amortización anticipada porque estamos condenados a tener superávits muy importantes. Y como ha dicho, la aprobación de esta medida es obligatoria y no sabe por qué el Ministerio exige que sea aprobada en consecuencia por el Pleno.

El **Sr. Alarcón** expone que sigue pensando lo mismo. No puede el pueblo de El Ejido estar intervenido con un Plan de Ajuste, y no solamente dos años más, sino que ojalá fueran 50 años más el plazo para pagar la deuda, pero que nos quiten el Plan de Ajuste y esta intervención. Hay un límite de gasto que cree que es para todo el mundo, pero no se pueden hacer inversiones sin el permiso de Madrid. Hay otras ciudades en que se han hecho excepciones, como Marbella, Jerez y alguna más, por lo que hay que intentar cambiar la situación que hay. El Sr. Rivera ha dicho que han mejorado los servicios, pero falta más dinero para el servicio de limpieza y que nuestro pueblo esté limpio como se merecen sus vecinos que pagan muchos y caros impuestos y no repercuten en su mejora porque estamos atados de pies y de manos.

El **Sr. Vargas** expone que ve que al Sr. Rivera le gusta mucho la retórica, le ha hecho dos o tres preguntas y no las ha respondido. Ha dicho que Ciudadanos cree que este Plan de Ajuste beneficia los intereses de los ejidenses porque baja una décima el tipo de interés, y con la gran carga financiera que tenemos da la impresión de que nos ahorramos 45 millones de euros, pero ni siquiera le ha contestado a esto.

Le interrumpe el **Sr. Rivera** para decirle que como ha dicho, estamos exactamente igual hoy que como estábamos ayer: 14 operaciones que pasan a ser una en las que esas 14 se van a agrupar por lo que no cambia nada. Si estaba prevista la amortización en 2017, el Gobierno central ha aprobado posteriormente nuevas medidas, hemos amortizado anticipadamente y tenemos la situación que tenemos. Catorce y pico millones ya nos los hemos quitado y los restantes se pagarán más adelante y se reparten en tres años más de carencia, y esto no es demagogia, sino que son números.

Continúa el **Sr. Vargas** diciendo que él ha dicho que según la previsión del gobierno municipal nos ahorraríamos ese dinero por lo que su grupo tiene interés en apoyar esta medida, que es obligatoria pasarla por el Pleno, pero también dice el Acuerdo que se puede amortizar voluntariamente cuotas anticipadas de deuda, y en la previsión que hacen en los tres primeros años se acogen a la carencia, entonces sí que pega el Sr. Rivera una patada hacia delante para no asumir los compromisos porque en el cuadro de ajuste que envía el Interventor, sí que se amplía el plazo a dos años, y dice el Sr. Rivera que no se acogen a esa medida porque si antes el Plan de Ajuste era hasta el año 2033 y ahora es hasta el 2035 nos estamos acogiendo a la medida 4 porque si efectivamente hay un superávit de nueve millones de euros en el último presupuesto es que las cosas van bien y se puede amortizar capital anticipadamente y nos ahorramos una serie de intereses lo que beneficia a los ciudadanos. Y esto es lo que ha preguntado para apoyar esta medida, y lo que le pide es que le diga, según las previsiones porque ya se sabe que los números fluctúan y hay menos población en El Ejido, si el Ayuntamiento se va a ahorrar teóricamente esas cantidades.

El **Sr. Rivera** responde que este Ayuntamiento no se va a ahorrar absolutamente nada, no entiende el planteamiento que hace el Sr. Vargas: en vez de tener 14 operaciones, éstas se van a agrupar en una, y nadie se ahorra nada pues hay que pagarlas, solamente se va a pagar de otra manera distinta. Y la operación de crédito es la que viene impuesta por el Ministerio y

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	22/10/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==		PÁGINA	23/24
 MGv8481unr0FXa9IhKsyFg==					

que obliga a llevar a Pleno. Si pagamos anticipadamente, le está diciendo que sí, que todos los años, queramos o no, porque los superávits tenemos que destinarlos obligatoriamente a amortizar anticipadamente deuda. Que la operación impuesta no se puede modificar, sino que hay que aprobarla tal y como ha dicho el ICO. Le da pánico el importe de la deuda, hemos estado por encima de los 200 millones, y estas operaciones se firmaron casi al 6 por 100, hemos tenido en el capítulo III del Presupuesto 12 y 13 millones de euros de gastos financieros y menos mal que había carencia porque de otro modo y a esos tipo de interés el Ayuntamiento no habría podido cumplir, y de hecho los presupuestos de 2014 no pudieron ser aprobados hasta que el Gobierno central reformuló las operaciones y nos permitió pagarlas a 20 años porque no se podían encajar veintitantos millones de euros en el presupuesto. Esto es una carrera de fondo en la que hay que estar peleando todos los días, pero así llevamos ocho años. Y si seguimos a este ritmo la amortización concluirá no en el 2035, sino en 2027 o 2028, por eso dice que como hemos destinado una cantidad muy sustancial a la amortización anticipada con los superávits y la deuda está controlada, lo que reconoce el Ministerio, que el Ministerio levante el pie y nos permita destinar parte de ese superávit a inversiones del Ayuntamiento y aumentar el gasto corriente en el sentido que ha dicho el Sr. Alarcón.

El **Sr. Vargas** solicita intervenir, pero el **Alcalde** le dice que ya ha habido dos intervenciones, y que como el Sr. Vargas ha estado con el móvil no se ha enterado de nada.

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal con 20 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 7 VOX y 4 CIUDADANOS; 5 abstenciones correspondientes al PSOE; y ningún voto en contra, ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Aprobar la formalización de la operación de crédito resultante de agrupar todas las operaciones de crédito formalizadas con los diferentes Fondos de Financiación con anterioridad al 31/12/2018, con las siguientes condiciones financieras:

- Importe: 132.880.606,97 euros.
- Fecha de la primera liquidación de intereses: 31/12/2020
- Fecha de la primera amortización: 31/12/2022
- Fecha de vencimiento: 31/12/2035
- Tipo de interés: 1,242%

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del plan de ajuste derivada de trasladar al mismo los efectos de la nueva operación de crédito a formalizar con el Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEEL) tanto en la evolución anual de la deuda viva como en la de la carga financiera.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para dictar cuantas resoluciones y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las once horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario General Acctal. doy fe.

Código Seguro de verificación:MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	22/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==	PÁGINA	24/24
 MGy8481unr0FXa9IhKsyFg==				